



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

09 de marzo de 2009

ACTA N° 73

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
09 de marzo de 2009**

Acta N° 73

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvático**

Consejeros Presentes:

**Arévalo, Jessica
Barraza, José
Bianco, Marcelo
Cervi, Valentina
García, Adriana
Giménez, Gustavo
Leiva, Esteban
Musitano, Adriana
Musso, Javier
Reche, Federico
Roitenburd, Silvia
Saiz, Sergio
Torres Castaños, Sebastián
Uanini, Mónica
Vanella, Liliana
Vidal, Gardenia
Villagra Diez, Pedro**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESION ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2009
ACTA N° 73

Con la presencia de los Consejeros: Arévalo Jessica, Barraza José, Bianco Marcelo, Cervi Valentina, García Adriana, Giménez Gustavo, Leiva Esteban, Musso Javier, Musitano Adriana, Reche Federico, Roitenburd Silvia, Saiz Sergio, Torres Castaños Sebastián, Uanini Mónica, Vanella Liliana, Vidal Gardenia, Villagra Diez Pedro.
Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein
Sra. Vicedecana, Mgter. Silvia Ávila
Secretaría del Dr. Luis Salvático

Sra. Presidente (Edelstein): Buenas tardes a todos, también al público que nos acompaña. Vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria del 09 de marzo de 2009. Sometemos a consideración las actas de las sesiones anteriores. 13.47 hs.

Consejero Musso: Quisiera hacer pedir un tratamiento sobre tablas. El asunto no tiene una resolución escrita porque sucedió esta mañana. Pero es por las declaraciones que hizo hoy la rectora Carolina Scotto respecto al paro docente de los docentes del Manuel Belgrano. Declarándose en desacuerdo porque no había sido llamado por el Sindicato Nacional, siendo que fue votada en asamblea de base de los docentes con una amplia mayoría. Lo mismo que el director del Belgrano. Me parece que tenemos que expedirnos en repudio y en apoyo a los trabajadores docentes, porque bajo el argumento de la legalidad están negando la democracia y la libertad sindical en el marco de que trabajadores despedidos en Córdoba y a nivel nacional, se los persigue por los mismos métodos digamos. Por querer discutir en asamblea de base con los trabajadores, qué medidas de fuerza llevar en el marco de los ataques que están sufriendo. Tomando en cuenta lo que son los sueldos miserables que ganan los docentes universitarios y provinciales, que se organicen y tomen una medida de fuerza, como un paro por esos reclamos que son justos, me parece que no puede, la rectora de la Universidad, declararse en contra supuestamente por los métodos. Yo creo que los métodos son absolutamente democráticos y tenemos que defender, me parece, más que nunca, la libertad y la democracia sindical. Me parece que este Consejo tiene que repudiar las declaraciones públicas de Carolina Scotto y darle el apoyo total a los docentes que se organizan democráticamente por demandas justas.

-Se pone en consideración la moción

-Luego de discutirlo en estado de comisión, se desapueba el tratamiento sobre tablas del asunto y se resuelve tratarlo en la próxima sesión cuando se disponga de la documentación por escrito.

Consejero Saiz: Yo tengo una par de preguntas sobre el Orden del Día, que me parece debe ser abordado antes del tratamiento de los asuntos. Primeramente una consulta, el asunto n° 13 y 18, los dos referidos a la modificación de partidas presupuestarias asignadas a tres docentes,

están en el Orden del Día dentro de la sección Para Refrendar por medio de resoluciones decanales. Mi consulta es si hay alguna reglamentación que yo desconozca, que habilite a la señora Decana a poder hacer modificaciones presupuestarias.

Igualmente más allá del caso puntual, necesitaría conocer, porque la reglamentación la conozco, pero hasta ahora no conozco ninguna que habilite a realizar ese tipo de trámite administrativo por medio de una resolución decanal. Donde entiendo, es facultad que no ha sido delegada del Consejo Directivo.

En segundo término, iba a solicitar, en el mismo sentido, cuál sería la reglamentación para los asuntos 12 y 16 en los que por medio de resoluciones decanales, en el caso del 12, se designa a la licenciada Branka Tanodi con un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva en la cátedra de Paleografía de la Escuela de Historia. En el caso del asunto 16 se prorroga una designación por concurso, por medio de una resolución decanal. En el mismo sentido de la consulta anterior, desconozco, dentro de la reglamentación vigente, que la prórroga de designaciones corresponda a facultades de la Decana.

Y el tercer punto, está referido a un conjunto de asuntos, al menos de los que hasta el momento de inicio de la sesión no tengo conocimiento. Se refiere a los asuntos que están comprendidos entre el número 27 y 39 en la denominada sábana de designaciones interinas emitidas por cada una de las escuelas. El asunto 37 y 41 particularmente. En ese conjunto de asuntos tengo una objeción, a mi manera de ver sería, a realizar sobre su incorporación en el Orden del Día, que es que se han alterado los procedimientos administrativos reglamentados. Deben tener un despacho firmado al menos por tres consejeros, según tengo entendido, y entiendo que los consejeros que han participado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento esta mañana, acuerdan en este hecho, el conjunto de expedientes comprendidos en los asuntos del 27 al 39 se encontraban con despacho en blanco. Y el asunto 37 y 41 puntualmente, con motivo de una conversación que a Gardenia le pareció fuera de tono, me disculpo si así lo fue, estaban siendo firmados, estaban recolectando las tres firmas necesarias para que sean incorporados en el Orden del Día, minutos antes de que inicie la sesión.

En conjunto y en concreto, si no existiera reglamentación pertinente de ser aplicada para que la señora Decana, por medio de resoluciones decanales modifique partidas presupuestarias o designe o prorrogue designaciones por concurso, así como entendiendo que se ha violado la reglamentación, en el caso de los asuntos 27 al 39 referidos a las designaciones interinas, el 37 y el 41 que son los que tuve ocasión de observar, solicito que ese conjunto de asuntos sea retirado del Orden del Día, para que se proceda a su tratamiento y a su resolución como es debido.

Sra. Presidente (Edelstein): Yo quisiera verificar en lo que respecta a lo que señalás ahí con respecto a algunas resoluciones. Quisiera verificarlo simplemente porque en algunos casos me ha tocado hacerme cargo de la firma de un expediente que venía con un proceso anterior y quisiera hacer una verificación. Y si realmente no estuviera acorde con la norma creo que correspondería en todo caso no refrendarlos. En ese punto sí porque tuve una inquietud también al respecto. Tiene que ver también con la forma en que se realizó el pasaje de una gestión a otra, y en muchos casos, sinceramente, he tenido que hacerme cargo de cerrar el tratamiento de un caso particular.

Con respecto al otro punto, que estás señalando, no soy partidaria bajo ningún concepto de apresurar cuestiones que requieren de un tiempo. Porque no queremos bajo ningún concepto desvirtuar la labor política académica que les compete a las comisiones.

Qué pasó acá. No estoy saliendo de una norma, en el Honorable Consejo Superior, en el que estoy participando recientemente, en dos sesiones, que tiene una normativa que se corresponde con la nuestra, trabajamos en Comisión de Vigilancia y Reglamento un rato antes de que se

produzca la sesión del Consejo y si reproduce frente a una cuestión importante un despacho es posible ingresarlo, eso amerita que, contando con las firmas ingrese a la sesión. Cuál es el tema en este caso. En este caso, el problema tiene que ver con que estamos tratando de garantizar el inicio de las clases. El cronograma de concursos y de implementación de Carrera Docente en marcha, tienen en esta instancia en proceso, una necesidad de la designación de docentes interinos para que las clases inicien regularmente. Estamos a punto de iniciarlas. La idea era que cuando no hubiera impedimento por alguna cuestión especial, pudiéramos prorrogar las designaciones. Ustedes están planteando la defensa de los derechos de los docentes. Los docentes caen porque acá hay un procedimiento que los docentes caen. Si no se llena ahora lo que se llama el Pampa. Si podíamos avanzar en las designaciones interinas, la idea era hacerlo hoy y completarlas en la sesión del próximo lunes. El próximo lunes, si nosotros no lo concretamos, los docentes no entran a planilla, caen sus designaciones y por tanto no pueden hacerse cargo de su tarea.

Consejero Leiva: Yo propongo que se planteen los casos en los cuales no está claro el expediente de designación de escuelas o departamentos y se pida que se retiren los expedientes.

Consejera Musitano: Con respecto a los despachos no firmados, los consejeros de Vigilancia y Reglamento habíamos decidido que debido a la urgencia y para no hacer caer de planta a los docentes, y para no perjudicar a los no docentes en el llenado de la designación y todo lo que es el procedimiento, habíamos acordado que se pusiera en el Orden del Día y que el lunes que nos reunimos en Comisión de Vigilancia y Reglamento nos íbamos a abocar a eso. Y en la propia Comisión de Vigilancia y Reglamento, hoy, habíamos decidido que a aquellos que tuvieran problemas no los íbamos a tratar. Aún cuando estuviese el despacho, no lo íbamos a tratar. Sabemos todos que la época de marzo es tremenda en cuanto a las tareas que supone para el Consejo. Pedimos disculpas y nos comprometemos a que no se de estos casos nuevamente.

Consejero Saiz: Hay un conjunto de cuestiones alrededor de lo que ha planteado la señora Decana que entiendo ampliamente la necesidad institucional y concretamente de cada uno de los docentes afectados de no caer de planta. Ahora, una aclaración, el docente tiene una designación vigente hasta el 31 de marzo, no cae de planta antes del 31 de marzo. Nosotros tenemos una sesión nuevamente el próximo lunes, o sea que tenemos tiempo para inclusive iniciar el trámite antes de que caiga de planta, cosa que siempre se intenta hacer, y habitualmente no sucede, siempre las designaciones se terminan sacando después de que el docente cayó de planta. Entiendo que el proceso administrativo que eso importa implica que, aún luego de que el Consejo resuelve sobre el asunto, el trámite ante la Dirección General de Personal, y el resto de los organismos competentes demora un cierto tiempo y por tanto se producen algunas series de inconvenientes. Creo que atendiendo a que esa situación es histórica en la Facultad, creo, deberíamos tener la previsión de que esto no nos acontezca de novedad cuando recién llegan las fechas. Entiendo también que esto se trata de un momento de transición entre dos gestiones decanales. Amén de ello y puntualizando que nosotros todavía tenemos una sesión el día lunes, tenemos todavía una semana para trabajarlo, quisiera puntualizar sobre dos aspectos. Primero que la denominación común de las sábanas de designación, no es arbitraria y responde a que cada uno de esos expedientes comprende un sinnúmero de casos. También sabemos, que ha sido práctica rutinaria en nuestra Universidad, mantener el estado de los interinos durante muchísimo tiempo. Entendemos toda la discusión que se dio alrededor de este punto concretamente. Me parece que es una cuestión sensible, que

afecta derechos personales, problemáticas estudiantiles, trámites administrativos que son complejos y demandan su tiempo. Entiendo la complejidad del asunto, demando previsión, asimismo comprendo que se trata de una gestión de transición, pero concretamente, primero yo soy parte de una organización, nosotros somos un bloque dentro de la bancada estudiantil, y en esa medida respondo ante una serie de definiciones que tenemos de cómo llevamos adelante nuestra práctica política e institucional. Una de esas definiciones es que nosotros no alteramos los reglamentos. Hay muchísimos que nos disgustan y ustedes los conocen, ahora, si hay algo que no hacemos y de lo que estamos sistemáticamente en contra, es apartarse de la norma. Si la norma nos molesta, nos disgusta lo que tenemos que hacer señores es modificarla. No desconocerla de hecho. En esa medida hay, insisto, dos puntos problemáticos que considero. Según lo que planteaba la consejera Musitano acerca del acuerdo en la Comisión de Vigilancia, mi compañero del bloque de la bancada a la que pertenezco, que ha participado y participa cotidianamente de esa Comisión, insiste en que ese acuerdo no tuvo lugar en su presencia. Si la sesión de Comisión se prolongó o se extendió a otro ámbito el acuerdo que se tomó en ese momento nosotros lo desconocemos y por tanto no podemos suscribir a eso. En segunda instancia, hay demasiados casos problemáticos, no podemos, por la celeridad y la urgencia que demande el tratamiento del asunto llegar a una Comisión un lunes a las 11 de la mañana, y ver siete expedientes que comprenden a más de 30 casos cada uno, y ponernos detalladamente a analizarlos. Sabemos que es imposible. En esa medida nosotros ni siquiera podemos señalar cuáles son los casos problemáticos porque no los tenemos relevados en su totalidad. Y por último, esto es lo que me parece una cuestión fundamental, y espero que sea objeto, inclusive, haciendo consecuencia con la plataforma programática de la señora Decana, lo que me parece problemático es que por una situación que cometemos excepcional, sigue la excepcionalidad recurrente; si nosotros hoy permitimos la incorporación de esos asuntos, lo que nosotros estamos haciendo es violar el reglamento. Si el Consejo Superior lo hace, yo no soy parte del Consejo Superior, no he participado como miembro nunca, si lo hace lo desconozco, incluso si lo hace y lo conociera, tendría que denunciarlo abiertamente o solicitar que no se repita esa práctica. No conozco ninguna reglamentación que habilite excepciones o transitoriedades al respecto. Esto es, más allá de los casos particulares que estén involucrados en el conjunto de esas listas sábana, teniendo la sesión del lunes que viene, y evidenciando que lo que se ha hecho es en contra de la reglamentación dispuesta, insisto, lo que solicito con esos asuntos puntuales, es que se omita su tratamiento en el Orden del Día de la fecha. Caso contrario, eso habilita, inclusive nosotros lo vamos a realizar, nosotros mañana al mediodía nos comprometemos a presentar las actuaciones pertinentes para que se inicie sumario a la Decana por incumplimiento de funciones y al señor Secretario de Coordinación General que son los responsables de la elaboración de este Orden del Día, y además son autoridades co responsables junto a este Consejo, de hacer cumplir la reglamentación vigente en la Universidad. Entonces, para no comenzar de esa manera, no es nuestra intención, tenemos tiempo de tratarlo la semana que viene. Yo les solicito encarecidamente que los retiremos del Orden y nos aboquemos a su tratamiento esta semana para tratar de que esas designaciones salgan el lunes que viene.

Consejera Vanella: Primero quiero que seamos más breves los consejeros en nuestras intervenciones porque a todos nos interesa participar. La otra cuestión es que me llama la atención la amenaza del señor consejero. Respecto de los asuntos que estamos tratando, yo quisiera que en ese sentido, no se pierda de vista, que estamos en el inicio de año, en los cuales, históricamente, los días 30 de marzo y 1 de abril es responsabilidad de la Facultad garantizar la renovación de la planta docente para garantizar la apertura de todas las escuelas y de todas las carreras en esta Facultad y en toda la Universidad. Nosotros tenemos una planta

de aproximadamente 700 docentes, por lo tanto el movimiento de la planta docente es altísimo, por lo que permanentemente tenemos llamados a concurso o selección de antecedentes. Lo que se concentra en estas fechas depende también del trabajo que hacen todas las escuelas, respecto de sus propias cátedras, de los profesores asistentes, y de los adjuntos y JTP. Si hay algún caso en particular como señala en consejero Saiz, que amerite un tratamiento más en profundidad porque puede haberse pasado por algún error, y dado que la semana que viene tenemos Consejo también y recién se vence el 30 de marzo, yo no tengo problemas en que esos asuntos se revisaran. Pero solicito a la Comisión de Vigilancia entonces, que se reúna antes del lunes. Es más, si nosotros no vamos a autorizar la aprobación de asuntos entrados y de para su tratamiento en el Consejo Directivo que hayan sido firmados el día lunes para ese mismo día lunes, yo propongo que se cambie el horario de sesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Sr. Secretario (Salvático): Yo quisiera explicar brevemente porqué se produjo esta confusión. Todos los docentes interinos terminan sus funciones el 31 de marzo. La renovación se produce justamente en un momento coyuntural porque apareció un software nuevo donde hay que agregar cada una de las renovaciones interinas, que es este programa Pampa, que mencionaba la señora Decana. Junto con eso tenemos el retraso de las escuelas en enviar el pedido de renovaciones interinas, los movimientos propios de la planta docente, como decía la doctora Vanella, respecto de los pedidos de licencia, los pedidos de cambio de partidas. Entonces estamos en una situación coyuntural. De allí la urgencia. Contamos con poco personal no docente, ese poco personal no docente tiene que pasar las renovaciones de aproximadamente los 700 docentes, y la urgencia de haber llegado a esto con un despacho, era justamente que desde el 16 al día 30, no íbamos a tener tiempo físico real para llenar cada una de esas designaciones. Es por eso que pusimos a consideración de los consejeros de Vigilancia y Reglamento el tratamiento de las designaciones interinas. Además de eso, se complica la situación, porque junto con eso hay que hacer las renovaciones de profesores por concurso que hayan vencido su concurso después de determinada fecha, pero que estén comprendidos dentro de la evaluación de la actividad docente, es decir que entren en Carrera Docente. Y hay algún criterio adicional que me estoy olvidando, pero básicamente, esa es la situación por la cual nosotros presentamos esto como despacho de Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Consejero Leiva: También es cierto que los expedientes estaban el lunes pasado, y que cuando se plateó que estaban nadie dijo nada en ese momento, de que tenían que ser aprobados para esta sesión. O sea, hay una responsabilidad de todo el cuerpo y de todos los consejeros que integramos esa Comisión.

Sra. Presidente (Edelstein): Primero, que siento que este planteo resulta un poco fuerte si lo que te está moviendo es considerar razones..., y en lo personal estoy invitando permanentemente a que el Consejo sea un espacio de diálogo. Por la dimensión de la responsabilidad que tenemos, no de estar batallando entre nosotros, sino de conducir una complejísima Facultad. Desde que me senté en este sillón estoy intentando ser coherente con una posición que desde el comienzo decidí que iba a sumir permanentemente. Y cuando no lo haga están en su derecho a reclamarme. Cuando decidíamos, tenía que ver, no sólo con la situación salarial de los docentes, sino con garantizar el inicio de clases. Los docentes, si no están en regla, no hay forma. Se pasa todo un mes para que ellos puedan entrar en la planta y hay toda una serie de modificaciones en este momento que tienen que ver con las dos ordenanzas que hacen al cronograma. Cuando se arma el Orden, como hemos incluido otros asuntos, cuando está la firma de un número de consejeros y hay un despacho, no medió de mi

parte cuál había sido el tratamiento, cuánta gente participó. Aparentemente había un acuerdo, tanto que me hicieron llegar que sobre ciertas escuelas no había acuerdo, que querían considerar con más detenimiento la cuestión, y se acordó con eso. Interpretaba que había acuerdo por avalar un pedido. No lo inventamos acá sobre la nada, viene avalado por la dirección y consejo de escuela respectivo. O sea que no se dibujan.

Quiero que quede en claro, no es sólo la situación laboral de los docentes, sino también la puesta en marcha del año académico.

Hay incluso algunas dudas sobre docentes porque están próximos a su jubilación, y en general hay una norma y una práctica de no convocar a los concursos.

Si las comisiones consideran que es factible analizar el conjunto de las escuelas y las designaciones interinas para la próxima sesión del lunes, habría que ver. Personalmente lo que pensábamos es que esto nos daba margen para tener más tiempo para tratar situaciones conflictivas. No hubo ninguna intencionalidad de sobrepasarnos por lo que la autoridad inviste.

-Se solicita el pase a comisión

-Se aprueba

Consejera Vanella: Yo quiero que quede en claro la responsabilidad que nos compete a los 18 consejeros de gobernar y administrar esta Facultad. Y que no es un problema de algunos contra otros, todos tenemos la responsabilidad de resolver y de administrar y de definir los problemas de acá. No estamos uno en frente del otro. Acá estamos poniendo en riesgo el asegurar la designación y la renovación de la planta docente de esta Facultad, tanto para el dictado de clases, como el salario de nuestros docentes.

Sr. Secretario (Salvático): Entonces el jueves a las 13 hs se reúne la Comisión de Vigilancia y Reglamento para tratar el tema de las designaciones interinas y renovaciones por concurso.

Sra. Presidente (Edelstein): Los otros expedientes ad referendum que había solicitado aclaración, la Secretaria de Asuntos Académicos lo va a hacer. Tienen que ver con profesores que han asumido cargos de gestión en departamentos y escuelas de la Facultad:

-Se solicita el pase a comisión

-Se aprueba

Consejero Reche: Quería solicitar la modificación del Orden del Día para que el asunto n° 66 iniciado por los alumnos de la Escuela de Historia donde se solicita el desdoblamiento de horarios de las cátedras de la carrera de Historia, sea tratado al inicio de la sesión, sobre tablas. Este pedido ha sido ya formulado a los consejeros en la Comisión de Vigilancia esta mañana. Como los estudiantes se han convocado para venir a presenciar la sesión, solicitamos que se trate sobre tablas para comenzar con esa discusión. Para poder avanzar en ese sentido, sabiendo que no tenemos posibilidades de resolverlo en la sesión de hoy porque efectivamente no ha sido tratado antes y requiere un trabajo que nos va a demandar más tiempo. Pero para que comencemos a discutir eso que tuvo el acuerdo de los consejeros hoy a la mañana.

-Se pone en consideración

-Se aprueba la presentación de la información con respecto del asunto nº 66

Consejero Saiz: Solicitamos que se de lectura del expediente presentado por los ingresantes de Historia, y que se de lectura del despacho para que todos estemos al tanto de cuáles son los términos de la problemática, concretamente, me adelanto, le solicitaría al cuerpo, posteriormente, que alguno de los compañeros ingresantes pueda dar cuenta de desde qué lugar están ellos sintiendo esta problemática y cuál es la necesidad del planteo.

Sr. Secretario (Salvático): *(Lee el expediente)*

Córdoba, 2 de marzo de 2009.

Señores miembros del Consejo Asesor de la Escuela de Historia y del H.C.D de la FFyH. Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitarles, en calidad de ingresantes a la carrera de Historia, Profesorado y Licenciatura, se efectivice el desdoblamiento de horarios en todas aquellas cátedras comprendidas en los criterios establecidos por las disposiciones vigentes aprobadas por el Consejo de Escuela de Historia, como por el H.C.D de la Facultad. Motiva esta solicitud la exigencia del cumplimiento de la reglamentación citada, así como las necesidades reales que dieron origen a la demanda del desdoblamiento de horarios. Debe considerarse aquí, que el cursillo de nivelación que se está desarrollando, comprende tres comisiones de trabajo en el horario matutino, a las que asisten, en total, más del 40% de la matrícula. Atendiendo al próximo inicio del dictado regular, solicitamos en plena celeridad, el tratamiento de la presente, adoptando las medidas necesarias. En este sentido solicitamos asimismo que los programas de aquellas cátedras comprendidas en las normativas vigentes, que no se atengan a las mismas, no sean aprobadas por el órgano competente.

Sin otro particular y esperando que se de cumplimiento a la reglamentación vigente, los saludamos atentamente. Firman, integrantes de la Escuela de Historia, consejeros estudiantiles de la Escuela de Historia.

Sr. Secretario (Salvático): *(Lee el despacho)*

VISTO:

La Resolución tomada por el Consejo de la Escuela de Historia, aprobada en la sesión del 24 de abril de 2008, que dispone el desdoblamiento de horarios en las materias obligatorias correspondientes al plan de estudios de dicha Escuela;

La Res. 248/08 del HCD por medio de la cual este cuerpo avaló la citada disposición de la Escuela;

La nota presentada por ingresantes a las carreras de la Escuela de Historia y representantes estudiantiles de dicho Consejo, en la que se solicita a este cuerpo que arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento a la reglamentación vigente (Expte. 4453/09);

La Res. HCS 227/93 y la Res. HCD 118/92, que reglamentan las actividades docentes en esta Facultad;

La Res. 01/04 del HCD referida a la Reglamentación de Estructura y Funcionamiento de las Escuelas de la FFyH;

Y CONSIDERANDO:

Que la resolución adoptada por el Consejo de Escuela se encuentra debidamente fundada, habiéndose llevado adelante todas las instancias de diálogo y consulta institucional pertinentes;

Que este cuerpo comparte los términos en los que dicha Resolución se funda, en la medida en que se encuentra “inspirada en la necesidad imperiosa de dar lugar a medidas concretas tendientes a la inclusión y permanencia crecientes de los estudiantes en las carreras que se dictan en nuestra Escuela, entendiendo que inclusión y permanencia deben ser objetivos primordiales que hacen al verdadero carácter público de nuestra Universidad; que en ese sentido, y atendiendo a la reglamentación vigente sobre las obligaciones inherentes a cada cargo y dedicación, la presente medida no pretende más que hacer cumplir lo normativamente estipulado, sin atentar por ello contra derecho alguno; que, en función de todo lo expuesto, el desdoblamiento de horarios se presenta como una medida necesaria y urgente para dar cumplimiento efectivo a la función de inclusión social propia de nuestra universidad pública, contándose con los recursos y las condiciones para avanzar en el sentido aquí propuesto”;

Que, en ese sentido, la misma atiende a una necesidad existente, pasible de ser atendida en los términos establecidos dado el estado de la planta docente de la Escuela y la dotación con la que la mayoría de sus cátedras cuenta;

Que, por ello, este cuerpo comparte los criterios establecidos para disponer el desdoblamiento de horarios en “aquellas materias que cuenten con al menos un titular y un adjunto, o dos adjuntos, o un titular de dedicación exclusiva”;

Que, en ese sentido, el HCD en su sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2008 avaló lo dispuesto por la Escuela, otorgándole carácter de Resolución a la medida (Res. HCD 248/08);

Que, sin embargo, permaneciendo la necesidad y existiendo numerosas cátedras que cumplieran con los criterios mencionados, la disposición no tuvo los efectos esperados, redundando en que el desdoblamiento fue realizado sólo por una cátedra en el dictado de las materias correspondientes al segundo semestre de 2008;

Que la Escuela no presentó en el tiempo establecido los informes dispuestos por el Art. 2º de la Res. HCD 248/08, ni lo ha realizado a la fecha;

Que la nota presentada por los ingresantes a la Escuela de Historia solicita a este cuerpo su intervención para que se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento efectivo a las disposiciones mencionadas;

Que la misma nota da cuenta de que tanto problemática como la necesidad que dieron origen a la medida se encuentran vigentes, añadiendo que el mencionado ingreso “comprende 3 comisiones de trabajo en el horario matutino a las que asisten, en total, más del 40% de la matrícula del mismo”;

Que es atribución del Consejo Directivo y de la autoridad de la Facultad hacer cumplir las reglamentaciones emanadas de este cuerpo;

Que es y debe ser política institucional arbitrar todos los medios necesarios para evitar la deserción y el desgranamiento, propiciando la inclusión y permanencia de los estudiantes de esta casa;

Que el próximo inicio del dictado de las materias correspondientes al primer semestre de 2009 funda la urgencia y celeridad que este cuerpo debe otorgarle al tratamiento de la problemática planteada;

Que este Consejo se compromete a gestionar los cargos necesarios y/o reasignar aquellas vacantes que se produjeran con el fin de universalizar la dotación docente que permita dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la efectivización del desdoblamiento de horarios;

Que es función de los Consejos de Escuela “evaluar los programas de las asignaturas sólo en lo que se refiere a los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios y a su adecuación a la reglamentación vigente” (Art. 13, inc. 8 de la Ordenanza 4/08);

Que la presente no viene a hacer más que lo solicitado por la Escuela de Historia en el Art. 5º de la Resolución mencionada, el que expresa “Remitir la presente al HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades a fin de que se reglamente en el sentido aquí expuesto”;

Por todo ello,

LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO OS ACONSEJAN:

Artículo 1º: Disponer que en todas aquellas materias correspondientes al plan de estudios de las carreras de la Escuela de Historia que cuenten con al menos un titular y un adjunto, o dos adjuntos, o un titular de dedicación exclusiva, garanticen su dictado en dos turnos de cursado de clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas, a saber: matutino entre las 8 y 14 horas y vespertino entre 16 y 22 horas.

Artículo 2º: Disponer que todas las materias de las carreras de la Escuela de Historia, aun aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 1º, deben garantizar dos horarios para las instancias de evaluaciones parciales y finales.

Artículo 3º: Disponer que será condición necesaria, para la aprobación del programa anual de cada asignatura por parte del Consejo de Escuela, explicitar los horarios de cursado, los que deberán atenerse a lo dispuesto por la presente Resolución.

Artículo 4º: Disponer que el incumplimiento del artículo anterior deberá dar lugar a: 1) la desestimación del programa propuesto por parte del Consejo de Escuela; 2) el inicio de las actuaciones tendientes a sancionar el incumplimiento por parte del docente responsable de la cátedra en cuestión, en función de la reglamentación vigente.

Artículo 5º: Establecer que cualquier situación excepcional deberá ser resuelta por este cuerpo a propuesta del Consejo de Escuela.

Artículo 6º: De forma.

EN SALA DE COMISIONES, Martes 10 de marzo de 2009.

-Se solicita el pase a Comisión

-Se aprueba

-Luego de considerarlo en estado de comisión, se dispone el pase del asunto n° 66 a la Comisión de Enseñanza para ser tratado en la próxima sesión del día martes 10 de marzo.

-Se retiran los consejeros Musso y Barraza. 15.50 hs

Sr. Secretario (Salvático): *(Lee)*

Orden del Día

DESPACHOS DE COMISIONES

A) VIGILANCIA Y REGLAMENTO

01) 0014926/08

12/07/40144 FFyH – Disponer se solicite al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Literatura Española I” de la Escuela de Letras, ampliación y/o aclaración del dictamen sobre los aspectos cuestionados por la impugnante.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

02) 0015603/08

12/07/40145 FFyH -Disponer se solicite al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Literatura Española I” de la Escuela de Letras, ampliación y/o aclaración del dictamen sobre los aspectos cuestionados por la impugnante.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

B) ENSEÑANZA

03) 0025267/08

Escuela de Ciencias de la Educación - Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Práctica Docente y Residencia, Área Filosofía”. (despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

04) 0000869/09 Sub-Comisión Ad Hoc – Eleva plan de fortalecimiento de la planta de personal docente con distribución presupuestaria del Inc. I.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

05) 0023249/08 FFyH – Secretaria de Postgrado – Solicita aprobación del proyecto de creación de carrera de Especialización en Psicosociogénesis del Entendimiento Escolar. (despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

06) 0023563/08 FFyH – Secretaria de Postgrado – Solicita incorporación de Anexos al Reglamento de Doctorado.(despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

07) 0002743/09 Secretaria Académica – Eleva proyecto de cronograma de concursos docentes de esta Facultad de acuerdo a la Ord. H.C.S. 04/08. (Despacho conjunto con la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

-Se pone en consideración

-Se aprueba

08) 0029139/08 Laura Ceballos Speranza – Informa inconvenientes en la relación a la aprobación de suficiencia de idioma.

42) 0024309/08 Mario Alberto Pavone – Solicita se convalide aprobación de materias en la carrera Licenciatura en Filosofía. (Despacho Comisión de Enseñanza).

43) 0024942/08 María Alejandra Svetac – Solicita se convalide aprobación de materias en la carrera de Licenciatura en Historia. (Despacho de la Comisión de Enseñanza).

-Se ponen en consideración los asuntos nº 8, 42 y 43.

-Se aprueban en bloque

09) 0011108/08 Escuela de Ciencias de la Educación – Solicita reestructuración presupuestaria (creación de un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

10) 0026415/08 Postítulo – Solicita reconocimiento servicios prestados a la Prof. Noemí Patricia Kisbye en el Módulo “Didáctica de la Matemática” por renuncia de la Prof. María Mina.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con el voto negativo de los consejeros de El Andén (Reche, Saiz, Cervi) y la abstención de la consejera de Dos Puntos (Arévalo).

-Se retiran las consejeras García y Vanella. 15.59 hs

II) PARA REFRENDAR (Resoluciones Decanales ad referendum del H.C.D.)

Consejero Saiz: Yo no entendí la intervención de la Secretaria Académica. No sé si entendió mi pregunta, respecto del asunto 13 y 18, entiendo la observación, pero respecto al 12 y al 16 el porqué se prorrogan las designaciones por concurso, por medio de resoluciones decanales.

Sra. Presidente (Edelstein): Porque cuando una persona accede a un cargo directivo, como es el caso de Branka también, se le da continuidad a su cargo por concurso y se preserva el llamado a concurso hasta que ella finaliza su actividad, su tarea en la gestión.

11) Res. Dec. Nro. 78/09 – Designar a la Lic. Ana Testa y al Lic. Emilio Garbino para realizar tareas de apoyo a la Dirección de la Escuela de Filosofía en los llamados a concurso docente desde el 01 de febrero de 2009 hasta el 28 de febrero de 2009 y reconoce servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2008 hasta el 31 de enero de 2009.

12) Res. Dec. Nro. 84/09 – Designar a la Lic. Branka Tanodi en un cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Paleografía y Diplomática de la Escuela de Historia.

13) Res. Dec. Nro. 115/09 – Modifica las partidas presupuestarias asignadas oportunamente a la Lic. Sandra Mutal y Lic. Ana Eloisa Ruiz.

14) Res. Dec. Nro. 133/09 – Acepta renuncia a la Prof. Mgter. Liliana Aguiar de Zapiola en un cargo de Profesora Adjunta por concurso de la cátedra “Seminario Taller de la Práctica Docente y Residencia (Area Historia) a partir del 01 de marzo de 2009 por acogerse al beneficio jubilatorio.

15) Res. Dec. Nro. 134/09 – Conceder licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Mgter Marcela Sosa en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas de la Escuela de Ciencias de la Educación y disponer que tenga a su cargo el dictado de dicha materia como carga anexa a su cargo de Secretaria Académica de esta Facultad.

16) Res. Dec. Nro. 138/09 – Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Isabel Castro Olañeta en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra “Historia de América I” desde el 01 de marzo de 2009 hasta el 31 de marzo de 2009.

17) Res. Dec. Nro. 141/09 – Designar a la Lic. Noemí Córdoba para realizar tareas de apoyo a la Dirección de la Escuela de Historia en los llamados a concurso docente desde el 01 de febrero de 2009 hasta el 30 de abril de 2009.

18) Res. Dec. Nro. 151/09 – Modifica las partidas presupuestarias asignadas oportunamente a la Lic. Silvia Scarafia.

19) Res. Dec. Nro. 174/09 – Conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. Juan Pablo Abrate en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva por cargo de mayor jerarquía en la cátedra Política Educativa y Legislación Escolar. Designar a la Lic. Nora Lamfri en dicho cargo y por el mismo periodo. Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Nora Lamfri por cargo de mayor jerarquía. Designar a la Lic. Mariana Nicolini en el cargo vacante por licencia de la Lic. Lamfri.

-Luego de algunas discusiones en estado de comisión, se refrendan.

III) PARA CONOCIMIENTO

20) Res. Rect. 3705/08 – Aprueba convenio y autoriza a la señora Decana de esta Facultad a celebrar el mismo con el Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba.

21) 0017366/08 Res. Rect. 3738/08 – Otorga auspicio de la Universidad al Primer Congreso Nacional sobre Protesta Social, Acción Colectiva y Movimientos Sociales en Argentina e incorpora a esta Casa como miembro co-organizador de dicho Congreso.

- 22) Res. Rect. 3848/08 - Aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre esta Facultad con la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico.
- 23) Res. Dec. 85/09 – Designación Dra. Patricia Morey como Secretaria de Postgrado desde el 01 de marzo de 2009 y hasta el 10 de diciembre de 2011.
- 24) Res. Dec. 86/09 – Designación Lic. Marcelo Arbach como Secretario de Extensión desde el 01 de marzo de 2009 y hasta el 10 de diciembre de 2011.
- 25) Res. Dec. 135/09 – Designación Lic. Marcela Pacheco como Coordinadora del Programa “Fortalecimiento Institucional de áreas dedicadas a la enseñanza universitaria con nuevas tecnologías” desde el 01 de marzo de 2009 y hasta el 10 de diciembre de 2011.
- 26) **0020693/08** Decanato - Informa resolución en relación a las actuaciones del expediente de referencia (alumna Lucía Feuillet).

Consejero Saiz: Con respecto a esos dos asuntos que están ingresados para conocimiento y los fuera del orden que están ingresados para conocimiento también, todos referentes a designaciones de gabinete de gestión de la Facultad, el Consejo no tiene ninguna intervención hacia los mismo, digamos. Lo que sí yo solicitaría en uno o en todos los casos, las designaciones históricas en esta Facultad encuentran serios problemas en donde fundarse. Son asuntos que entran para conocimiento por ser resoluciones decanales, que consuetudinariamente se han ligado a esa vía administrativa, y todos los vistos y considerandos de esas resoluciones no encuentran normativa. Como consejero no puedo decir que los desconozco porque están entrados para conocimiento, lo que sí, manifestar que la bancada estudiantil por parte del El Andén está en desacuerdo con la forma en la que esas designaciones se han realizado. Hemos ingresado un proyecto de modificación del reglamento interno del H.C.D para incorporar algo que es rutina y que responde a normativas superiores. Porque justamente creemos que ese vacío ha implicado la imposibilidad de que estas resoluciones no encuentren, históricamente, donde fundarse. Nos interesaría que se le de algún tratamiento. Pero concretamente esto, nosotros tomamos conocimiento de estas resoluciones, pero manifestamos contundentemente nuestro desacuerdo con las formas en que esas designaciones han sido realizadas.

Consejera Musitano: Quisiera que ese proyecto fuera a Jurídica para pedir su opinión. Y también que hiciéramos una consulta a Jurídica para ver en qué medida lo que se ha hecho no afecta la reglamentación en vigencia.

Consejera Arévalo: Como Dos Puntos, nosotros también entramos un proyecto, el n° 71, sobre la elección directa de las autoridades unipersonales. Puntualmente, donde estamos en discordancia, es en que sea sólo el Consejo Directivo el que vaya a designar a los secretarios. Sino que creemos que en vez de cerrar la discusión entre los representantes, abrir el juego a que todos los claustros puedan. Lo que proponemos en sí es que la elección de decano y vice sea por fórmula y se de a conocer por lo menos treinta días antes de la sustanciación de la elección.

Lo que nosotros intentamos es entrar este proyecto para que los dos vuelvan a Comisión y sean discutidos también en los consejos de escuelas y en todo caso también, que se hagan asambleas interclaustros para discutir una reforma estructural que nos compete a toda la comunidad universitaria.

Consejero Leiva: Yo antes de enviar una consulta a Jurídica preferiría discutirlo en términos políticos al igual que este último proyecto.

Sr. Secretario (Selvático): *(Lee proveído respecto del asunto n° 26)*

EXP-UNC: 0020693/2008 y anexos

Visto: Las actuaciones referidas al expediente de referencia que dan cuenta de las diferentes instancias cumplimentadas con el objetivo de recabar información precisa sobre la situación planteada en la cátedra “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales” sobre la base de lo expresado por las partes: Profesora Vanina Papalini y la alumna Lucia Feuillet; y Considerando la intención expresa de consejeros integrantes de este H.Consejo Directivo de procurar una vía de solución que, sin desconocer lo sancionable en términos disciplinarios habilite una alternativa en términos académicos; que reunidos las diversas actuaciones, este Decanato -en procura de una intermediación que no extienda en el tiempo la concreción de una solución razonable- ha reunido las partes y alcanzado acuerdo en un marco de respeto y coherencia con actitudes intelectuales y éticas inherentes al accionar de todo universitario; Resuelve: 1° legitimar las actuaciones de la Profesora en lo relativo a sus responsabilidades como docente a cargo de la cátedra “Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales”. 2° considerar que el aplazo y no lugar a recuperación en el segundo y tercer trabajo práctico escrito que deja a la alumna en condición de libre corresponde a los requisitos exigidos por el Régimen de Alumnos. 3° dar por cerrado esta situación en función de lo actuado por este Decanato. 4° comuníquese y archívese.

IV) ASUNTOS ENTRADOS

27) 0029159/08

0026539/08 Escuela de Bibliotecología – Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

28) 0026341/08 Escuela de Archivología – Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

29) 0026794/08 Escuela de Filosofía – Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

30) 0026327/08 Dpto. de Geografía– Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

31) 0000974/09

000973/09

000972/09

0028427/08

Escuela de Letras – Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

32) 0026841/08 Escuela de Artes – Dpto. Plástica - Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

33) 0026852/08 Escuela de Artes – Dpto. Teatro - Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

34) 0026851/08 Escuela de Artes – Dpto. Música - Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

35) 0027675/08 Escuela de Artes – Dpto. Cine y TV - Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

36) 0025347/08 Centro de Investigaciones (CIFYH) - Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

37) 0028910/08 Museo de Antropología – Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

38) 0028035/09 Escuela de Ciencias de la Educación Filosofía – Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

39) 0002103/09

0004266/09

0004264/09 Escuela de Historia – Solicita designaciones interinas 2009 de cargos docentes. (Con despacho la Comisión de Vigilancia y Reglamento)

-Los asuntos del 27 al 39 inclusive se retiraron del Orden del Día para ser tratados en la próxima sesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

40) 0003420/09

0003421/09 Escuela de Artes – Dpto. de Teatro – Solicita se desafecte a la Prof. Ana Yukelson de la carga anexa en la cátedra “Análisis textual II” y la designación interina del Prof. Cipriano Argüello Pitt en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Análisis Textual II”.(Despacho Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Pasa a Comisión

41) 0003071/09 Escuela de Artes – Solicita designación interina del Prof. Gabriel Mosconi como Asistente Técnico Administrativo. (Despacho Comisión Vigilancia y Reglamento).

-Pasa a Comisión

42) 0024309/08 Mario Alberto Pavone – Solicita se convalide aprobación de materias en la carrera Licenciatura en Filosofía. (Despacho Comisión de Enseñanza).

43) 0024942/08 María Alejandra Svetac – Solicita se convalide aprobación de materias en la carrera de Licenciatura en Historia. (Despacho de la Comisión de Enseñanza).

-Asuntos 42 y 43 aprobados junto con el n° 8

44) 0027585/08 Escuela de Filosofía – Eleva llamado a concurso y tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra “Filosofía Antigua I”. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza).

-Pasa a Comisión

45) 0004337/09 Directora de la carrera de Postgrado “Especialización en Pedagogía de la Formación” - Eleva presentación de la carrera “Especialización en Pedagogía de la Formación”. (Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza).

46) 0003637/09

Rocío Arrieta– Eleva renuncia como representante estudiantil en el H.Consejo Directivo a partir del 02 de febrero de 2009. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Se pone en consideración

-Se aprueba

47) 0000957/09 Escuela de Artes – Dpto. de Teatro – Solicita la designación de la alumna Gisele Chaui como ayudante alumna de la Cátedra “Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano”. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Pasa a Comisión

48) 0029288/08 Escuela de Ciencias de la Educación – Solicita designación interina de la Prof. Alicia Carranza como Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra “Organización y Administración Educativa” hasta el 31 de marzo de 2010 o antes si le fuera otorgado el beneficio jubilatorio. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Pasa a Comisión

49) 0022346/08 Liliana Pereyra – Solicita mejora de dedicación en el cargo por concurso Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Economía Política. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).

-Pasa a Comisión

50) 0003422/09 Silbert Jaime – Solicita se otorgue al Prof. Osvaldo Bayer el título de Doctor Honoris Causa.(Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

51) 0002347/09 Serra, Francisco – Informa incumplimiento del régimen de correlatividades y solicita se convalide su actuación académica.(Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

52) 0027717/08

Sen Martín, Carolina – Solicita licencia con goce de haberes por haber obtenido una beca en la Universidad Complutense de Madrid, España. (Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

53) 0000961/09 Silvia Fois – Solicita prórroga de un año para la presentación de Trabajo Final (Beca de Iniciación en la Investigación) por problemas de salud. (Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

54) 0001124/09 Roberto Andrada – Eleva renuncia a la beca de iniciación en la investigación convocatoria 2009 (Comisión de Enseñanza)

-Pasa a Comisión

55) 0003051/09 Escuela de Artes – Solicita otorgar aval académico al “ANIMA 09 – V Jornadas de Animación de Córdoba”. (Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

56) 0002059/09 Escuela de Letras – Solicita reconocimiento de servicios Dra. Susana Gómez y Lic. Bibiana Eguía en el Seminario de Investigación en Discursos Sociales. (Comisión de Enseñanza)

-Pasa a Comisión

57) 0002104/09 Evangelina Cecato – Solicita convalidación de materias en el Profesorado de Historia (Comisión de Enseñanza)

-Pasa a Comisión

58) 0002809/09 Alejandra Espindola – Solicita convalidación de materias en el Profesorado de Historia (Comisión de Enseñanza)

-Pasa a Comisión

59) 0002087/09 Mariano Campanilla – Solicita convalidación de materias en el Profesorado de Historia (Comisión de Enseñanza)

-Pasa a Comisión

60) 0002094/09 Rodrigo Saguas – Solicita convalidación de materias en la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

61) 0004385/09 Miriam Carballo – Solicita prórroga para presentación de tesis doctoral. (Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

62) 0002760/09 Postítulo – Solicita designación de equipo docente a cargo del módulo “Enseñanza de la Música” en el Programa de Postitulación Docente en Educación Musical – Actualización Académica. (Comisión de Enseñanza)

-Pasa a Comisión

63) 0003534/09 Escuela de Bibliotecología – Eleva pedido de mejora de dedicación de Profesores Titulares y Profesores Adjuntos, ambos de dedicación simple. (Sub Comisión Ad - Hoc)

-Pasa a Comisión

64) 0004018/09 Saiz Corona Martínez – Eleva proyecto de modificación de reglamento interno del H.Consejo Directivo.

-Pasa a Comisión

65) 0004404/09 Escuela de Letras – Solicita designación interina de Prof. René Vizarra como Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra “Literatura Española I” hasta tanto se resuelva la impugnación de concurso.

-Pasa a Comisión

66) 0004453/09 Alumnos de Escuela de Historia – Solicitan desdoblamiento de horarios en diferentes cátedras.

-Pasa a Comisión

67) 0002785/09 Escuela de Letras – Eleva propuesta de distribución de cargos por el tiempo de reducción solicitada por la Prof. Romano.

-Pasa a Comisión

68) 0004740/09 Escuela de Filosofía – Eleva actuaciones de selección de antecedentes de la cátedra Teoría del Conocimiento II – cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva.

-Pasa a Comisión

69) 0001754/09 Mirta Antonelli – Eleva formularios solicitados por el programa de mejora de dedicación docente.

FUERA DEL ORDEN

70) 0004187/09 Escuela de Ciencias de la Educación – Solicita designación interina lic. Susana Ferreyra en el cargo de profesora adjunta de dedicación semiexclusiva. (Con despacho de Comisión Vigilancia y Reglamento).

-Pasa a Comisión

71) 0005365/09 AGRUPACIÓN DOS PUNTOS – Eleva propuesta de sistema de elección directa de autoridades unipersonales. (Comisión Vigilancia y Reglamento y Enseñanza).

-Pasa a Comisión

72) 0000723/09 Escuela de Filosofía – Solicita se convalide situación curricular de estudiantes (Suficiencia de Idiomas). (Comisión de Enseñanza).

-Pasa a Comisión

PARA CONOCIMIENTO

73) Res. Dec. N° 75/09 – Designación Dr. Luis Selvático en el cargo de Secretario de Coordinación General de la facultad.

74) Res. Dec. N° 77/09 – Designación Mgter. Agueda Marcela Sosa en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad.

75) Res. Dec. N° 87/09 – Designación Lic. Agustín Minatti en el cargo de Secretario Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

76) Res. Dec. N° 98/09 – Designación Dra. Silvia Cattoni en el cargo de Sub-Secretaria de Posgrado de la Facultad.

77) Res. Dec. N° 159/09 – Designación Cr. Ramón Vales en el cargo de Secretario de Administración de la Facultad.

78) Res. Dec. N° 160/09 – Designación Prof. Virginia Carranza en el cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

79) Res. Dec. N° 164/09 – Designación Lic. Gabriela Cechetto en el cargo de Sub-Secretaria de Extensión de la Facultad.

-Finaliza la sesión 16.28 hs